

Rosita, La locura de la desigualdad

Crónica

Jennifer Martínez Ocampo.

Docente tutor:

Mgr. Juliana Díaz Ospina

Modalidad:

Resultados de procesos creativos de los programas en artes, evidenciados en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentadas en registro de obra, estudios sobre el campo artístico y publicaciones en distintos formatos

Universidad Católica de Manizales

Facultad de ciencias sociales, humanidades y teología

Programa de Publicidad

Manizales Febrero 2020

Tabla de contenido

Introducción	3
Justificación	4
Marco de referencia	7
Marco contextual.....	7
¿Quién es Rosita?.....	8
Marco conceptual.....	10
Filme documental:.....	10
Testimonio:	10
Antropología urbana:	11
Marco contextual.....	12
Trata de personas:	12
<i>Derechos fundamentales</i>	13
Metodología	13
Impacto esperado del proyecto	19
Resultados y análisis	20
Público de interés	20
Objetivo de comunicación	21
Aspectos técnicos, técnica utilizada.....	21
Concepto creativo	22
Estrategias de lanzamiento, promoción y difusión	22
Conclusiones	23
Anexos	20
Referencias.....	24

Introducción

En diferentes sectores de la ciudad de Manizales podemos encontrar una gran cantidad de mujeres vulnerables con una historia de vida más compleja de lo que se logra apreciar a simple vista.

Existe la necesidad de exponer a aquellas que se convierten en un ícono para generar una conciencia cultural y social que lleve a inspirar diferentes movimientos, obras, encuentros e incluso centros de ayuda para proveer de estabilidad a mujeres quienes no han sido favorecidas por el sistema económico y social.

La cálida y amable Manizales en ocasiones resulta bastante reacia ante situaciones como esta en la que personajes, que siendo iconos en la ciudad, se quedan solo en eso; en una representación diaria de lo que son algunos con los problemas en el medio sin ninguna acción social presente velando por el cambio, protección, intervención de estos personajes.

Justificación

El material audiovisual resulta ser una de las formas más útiles para captar la atención y en la actualidad está claro que es realmente fácil difundir información en las redes, artículos, foros y demás plataformas que permiten compartir y comentar acerca de una situación en específico. Según la revista P&M se ha visto el aumento en el uso, ya sea de artefactos que faciliten el uso de estas plataformas, como el aumento en la interacción con medios nuevos donde la velocidad en la que se comparte la información es única y las formas pueden variar. (P&M, 2018)

En Colombia existe una ley que procura velar la seguridad y rechazar cualquier violencia contra la mujer con el fin de dar una vida digna en cualquiera de sus aspectos la Ley 1257 que busca sensibilizar, prevenir y sancionar las acciones de maltrato y discriminación de la mujer.

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf

Por esta razón, a través de un personaje en específico de la ciudad de Manizales y con base a diferentes testimoniales de habitantes del común y aclaraciones desde el marco legal, se podrá evidenciar la carencia del cumplimiento de la ley anteriormente mencionada, dando así la posibilidad de convertirse en más que un aporte audiovisual, sea una denuncia social exigiendo el verdadero cumplimiento de las leyes de protección.

A través del arte, testimonios y diferentes paisajes combinados con un poco de su mundo, se revelará la realidad de una mujer que ha buscado el apoyo sin conseguirlo y que además ha sido fuente de inspiración para muchos jóvenes de la ciudad sin importar su origen ya que esto al ser compartido en los medios actuales tendrá repercusiones tanto en la vida de ella como en la de aquellos que a veces solo se observan.

Esta obra audiovisual surge con el fin de mostrar las violaciones de la ley que protege a la mujer y difundir de tal manera que se exija el respeto y se practique dando pie a una nueva discusión que en algún momento se ha quedado de lado en la historia de nuestro país que tiene unos índices bastante altos de violencia contra la mujer (en muchos aspectos) aunque para una parte de la sociedad sean motivos poco válidos o incluso sin un valor digno para protestar.

Existen diferentes formas de violentar a una mujer en un contexto de escasos recursos es aún más probable recibir una cantidad grande de maltratos que llevan a traumas y lastimosamente a acciones que no nos permiten ver el lado bueno de esa persona. Por eso es un proyecto que hecho para evidenciar realidades haciendo un llamado al cumplimiento de la ley 1257 del 2008.

Objetivos

General.

-Mostrar por medio de material audiovisual el testimonio de la realidad social del ícono Manizaleño Rosita como llamado de atención a la sociedad en pro de sensibilizar y combatir la indiferencia

Específicos.

-Recopilar las diferentes expresiones artísticas cuya temática involucre al personaje icónico de la ciudad Rosita.

-Construir un relato testimonial donde para dar a conocer el estilo de vida y las reflexiones del personaje frente a su realidad social.

-Sensibilizar por medio de material audiovisual sobre la falta de cumplimiento de las leyes que protegen a la mujer de cualquier abuso o infortunio.

Marco de referencia

Marco contextual.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.(Unidas, 2000)

De acuerdo a esto se realiza el enfoque en un área específica:

En Colombia las estadísticas en maltrato, abuso y asesinato de mujeres es bastante alto. En el año 2018 medicina legal afirma que cada dos días cinco mujeres mueren.

“Las estadísticas indican también que, aunque en el 47 % de los casos se desconoce al agresor, en el 27 % el asesino fue la pareja sentimental o un excompañero, y en el 13 %, algún conocido o familiar. En general son 103 mil casos de violencia de género en el país” (González Penagos, 2018)

Según Medicina Legal, entre enero de 2018 y el 20 de febrero de 2019 iban 1.080 asesinatos de mujeres, 12 más que en el mismo periodo del año 2017, cifra sigue aumentando tanto en Colombia como en el mundo. Existen leyes que protegen a las mujeres de diferentes tipos de violencia y jura reprender a aquellos que la ejecutan

creando así una sana convivencia, o al menos ese es el ideal. El 80% de los casos de violencia contra la mujer quedan impunes por falta de herramientas tanto de educación como prevención. (Semana, 2019)

La ley 1257 del 2008 presenta muchos puntos especificando el funcionamiento de esta y las acciones que llevarán a cabo, por ejemplo:

“-Ejecutará programas de formación para los servidores públicos que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres.

-Implementará en los ámbitos mencionados las recomendaciones de los organismos internacionales, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.”

(Colombia Legal Corporation, 2017)

¿Quién es Rosita?

Rosita (María Consuelo Holguín) es una mujer de 60 años, solía residir en el barrio El Solferino, un barrio popular de la ciudad de Manizales reconocido por sus diferentes conflictos, enfrentamiento entre bandas, delincuencia y pobreza. Dejo su hogar por los constantes maltratos de su sobrino, Actualmente vive de manera ocasional en un hogar para ancianos cerca a la iglesia de Cristo Rey, donde si tiene suerte se puede hospedar algunas noches si corre con suerte y alcanza un lugar. Rosita no se considera una habitante de calle, pero el rechazo y maltrato sigue presente, cada que pide ayuda.

Por falta de recursos económicos el estado no hace el acompañamiento debido para que tenga una vida digna y se le asigne la ayuda necesaria para recuperar su hogar del cual fue injustamente expulsada por su familia, específicamente por su sobrino. Decidieron

alejarse de allí por el consumo de alcohol aunque llevara parte del sustento para toda la familia. Ellos decidieron expulsarla en lugar de ayudarla a buscar ayuda para acabar con sus problemas.

Rosita es una mujer de 60 años, de una estatura baja en condiciones de habitante de calle la mayoría de las veces, esto es porque varía entre hogares de ayuda para el adulto mayor. El cupo en estos lugares tiende a ser limitado, lo que lleva a pensar que existen otras situaciones iguales donde se vulneran los derechos humanos de diferentes formas.

En el artículo 14 de la Ley 1257 de 2008 se mencionan los deberes de la familia para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en Colombia encontramos algunos puntos que llaman la atención por no hacerlos cumplir a cabalidad:

“-Prevenir cualquier acto que amenace o vulnere los derechos de las mujeres señalados en esta ley.

-Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mujeres.

-Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique discriminación contra las mujeres.

-Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su contra en el entorno de la familia.”

Marco conceptual.

Es necesario conocer conceptos de diferentes ramas que ayudarán a comprender en un conjunto el objetivo del proyecto, pero también su proceso y conocimiento previo para llevarlo a cabo, desde la parte técnica de la producción hasta la parte antropológica, legal y psicológica que se encuentra en la historia y en el propósito de ella.

Filme documental:

“Género de carácter informativo más que dramático, generalmente sin intervención de actores profesionales, de personajes, de puesta en escena o cualquier tipo de intervención en la realidad que muestra y que tiene por finalidad dar a conocer esa realidad, que da a conocer un tema (hecho, idea o entidad material) en forma periodística. Se aleja de la ficción y refleja acontecimientos reales.

Puede valerse de imágenes espontáneas, con cámara oculta, entrevistas y testimonios.”

(Sanchez, 2014)

Testimonio:

Es la afirmación de algo, por lo general, acción o historia que alguien presencié y puede afirmar con veracidad frente a otros en diferentes contextos independiente de la necesidad. Estos se pueden incluir en documentales como prueba y refuerzo de la historia que está siendo compartida, por ende los testimonios son necesarios para complementar de mejor manera la narración dando fe de su sinceridad.

Antropología urbana:

Según el antropólogo Julián Arturo Lucio *“Es el estudio de formas de vida urbana. La descripción y análisis de la cultura de grupos y comunidades, en pueblos y ciudades, enmarcándolas en los procesos económicos y políticos que la influyen”* (Arturo1994:55).

Y aunque su definición puede ser más extensa, es una rama de la antropología que nos permite enfocarnos en el estilo de vida de nuestro personaje, comprendiendo el momento en el que fue expulsada de su hogar por su propia familia.

Otros autores profundizan más en el tema y aclaran el concepto dando razón que la antropología urbana es un camino de investigación que permite ver un contexto más específico y profundo de la realidad de ciertas personas.

“El asunto lo podemos definir como la capacidad de una determinada línea de investigación que, más allá de la realización de trabajos en el espacio físico de la ciudad, logra construir objetos de estudio que dan cuenta de las complejidades de las relaciones sociales que se desarrollan en el espacio urbano.” (Imilan y Lange 2004:1).

Marco contextual

La ley de la violencia contra la mujer se cita en varias partes de este documento aclarando la necesidad de su conocimiento y para generar la recordación de la misma antes este tipo de casos. La ley 1257 del 2008 defiende a la mujer ante cualquier tipo de maltrato y procura velar por su cuidado y seguridad. En el régimen legal colombiano se busca acabar con todo tipo de violencia ya sea contra la mujer o en la sociedad misma para una sana convivencia. La crítica que aquí se plantea se despliega a partir del incumplimiento de esta misión.

A partir de esto podemos definir otros conceptos que participan en la violación de los derechos humanos y el maltrato contra la mujer.

Trata de personas:

“La trata de personas es el traslado de seres humanos de un lugar a otro, dentro del mismo país o hacia el exterior con fines de explotación, para obtener dinero o cualquier otro beneficio. En esta situación las víctimas pierden su derecho a la libertad y la autonomía sobre sus propias vidas.” (CONGRESO DE COLOMBIA, s.f.)

Rosita en un oscuro episodio de su vida tuvo el infortunio de haber sido vendida como trabajadora sexual desde muy joven. La trata de personas puede ser, trata externa o trata interna, en este caso específico fue trata interna que se define como:

“La captación, el traslado y la explotación, se dan al interior de las fronteras de un mismo país (barrio, municipio, departamento).”

Derechos fundamentales

Los derechos vulnerados en medio de la historia de vida de Rosita deben ser mencionados para lograr mayor claridad en el momento de reclamar de manera pública la forma en la que estos derechos no se han respetado.

Existen diferentes derechos de la mujer, que son por tanto, derechos humanos, que podemos exhibir para dar la razón al problema en cuestión:

- Derecho a la familia.
- Derecho a una vivienda digna.
- Derecho a la vida, integridad física y moral.
- Derecho a la libertad y la seguridad.
- Derecho a la tutela judicial efectiva.
- Derecho a seguridad social.
- Derecho a un sistema de salud.
- Derecho a un trabajo digno.

Metodología

En esta sección se explica los diferentes métodos utilizados para reunir la información y la razón por la que se realiza la investigación y el seguimiento del caso.

Se realiza una investigación de campo tiene como fin principalmente reunir información estando en contacto de manera directa con el objeto o persona de estudio, según la definición del website educativo El pensante:

*“La investigación de campo es el proceso en donde se usan los mecanismos investigativos, a fin de aplicarlos en el intento de comprensión y solución de algunas situaciones o necesidades específicas. De esta forma, la Investigación de Campo se caracterizaría principalmente por la **acción del investigador en contacto directo con el ambiente natural o las personas** sobre quienes se desea realizar el estudio en cuestión.”*

(EL Pensante, 2016)

Este método permite un acercamiento que otorga mayor veracidad a los hechos, la información recogida lleva a las conclusiones necesarias que comprueben o no una teoría e incluso dan espacio a nuevos cuestionamientos que serán investigados nuevamente con el mismo método o de ser necesarios con diferentes métodos de investigación.

En este caso se complementa con la observación dirigida y observación participante a través de entrevistas y testimonios que ayudan a generar un vínculo de confianza y empatía para llegar más a fondo en el caso.

Para el desarrollo del cortometraje “Espinass de una rosa” se realiza la investigación etnográfica visual, el diseño metodológico del proyecto de creación de un proyecto audiovisual, posee el desarrollo de tres etapas preproducción, producción y postproducción, sustentando el concepto creativo que construya el relato.

Preproducción: Como su nombre lo indica, es el PRE para realizar un proyecto con buenas bases y orden para optimizar tiempo y aclarar los roles de quienes van a intervenir en

este, se puede decir que *“Es la parte más larga y laboriosa, pero a la vez es indispensable y muy importante si se quiere tener claro qué y cómo se va a hacer la producción del proyecto. Antes de proceder a producirlo, hay que realizar una serie de planificaciones, previsiones e investigaciones, a partir de las cuales se deberán sopesar las diferentes opciones y tomar decisiones que conducirán a una mejor o peor resolución de los problemas que puedan surgir en el momento de realizar los rodajes o finalmente en la postproducción.”*

(Lamo, 2016)

Producción: Después de tener un plan elaborado, se pone en práctica con las herramientas seleccionadas y el método elegido. En algunos casos, la producción no tiene una preproducción muy elaborada dependiendo del método seleccionado ya que en muchos casos tiende a ser un momento no planeado y completamente real de aquello que se ha decidido captar.

Posproducción: *“Finalmente, una vez captado todo el material se procede a procesarlo, dándole la forma y aspecto que queremos que tenga. En esta parte, se explican todos los pasos llevados a cabo en el montaje y la edición del material hasta llegar al resultado final.”* Teniendo en cuenta la preproducción o simplemente la intención del filme, se acomoda el material que proporcionará emociones, ideas, impacto y muchas cosas más en el orden correcto.

(Lamo, 2016)

Esta investigación de campo ayuda a crear un perfil de las personas que se encuentran en esta misma situación y se puede decir que es un punto de partida para investigar acerca de otros casos y llegar a conclusiones con repercusiones legales positivas para estas personas.

Un elemento fundamental en la realización de este proyecto es el documental como herramienta audiovisual que permite recopilar y acomodar de manera adecuada y real los hechos. Ya sea la historia directamente del personaje o las entrevistas y testimonios que dejan complementar la veracidad de la historia.

En este caso la narración se enfoque en hechos que ya han sucedido con el fin de ejecutar un cambio después de evaluar las conclusiones de los datos recopilados.

El género documental revoluciona el mundo de manera técnica cuando se hace posible hacer entrevistas en vivo y en directo, mostrar los hechos de inmediato o recolectar la información de tal manera que, al hacer el montaje de edición en el que se reúnen todos, se cree un material que signifique y ate cabos para informar, crear conciencia, rebelar, compartir y muchas acciones más que tienen como base la verdad.

Según Raúl Beceyro, en “Sobre cine documental”:

“Otros avances importante fue la aparición de los magnetofones portátiles, de películas de mayor sensibilidad, de objetivos que permitían rodar con luz natural y el «zoom», que permitía liberar al cámara de llevar una excesiva carga de lentes y otros artilugios.”

En la actualidad existe la oportunidad de manejar cámaras más pequeñas que ofrecen una mayor facilidad de transporte y tienen características que permiten economizar en otros artefactos.

Por esto el género documental se divide en diferentes tipos, en este caso el método posee documental reportero, documental social, documental explorador y documental cronista. Estas clases tienen algo en común y es la necesidad de mostrar la realidad para informar y llegar a un cambio, las razones por las que puede variar su definición es por el tiempo de duración, las diferentes intervenciones o incluso la ubicación.

Las razones por las que se elige este género del medio audiovisual son:

- Los personajes nunca son actores profesionales.
- No escapa de la realidad.
- Contiene variedad de contenido.
- La objetividad es primordial.
- Su duración suele ser más corta que la de una película de ficción.
- Existe una mayor facilidad para proyectarlas en diferentes espacios.

En cuestiones legales resulta bastante útil este material ya que puede contar como evidencia, claramente sin alteraciones y con la participación de testimonios de personajes que luego serán comprobados por lo que dijeron ser al momento de documentar sus opiniones e historias. Por eso, con el fin de lograr el cumplimiento de los derechos

humanos y las leyes que protegen a la mujer, es una herramienta, que a partir del seguimiento, comprueba el fallo en la ejecución de estos.

Impacto esperado del proyecto

A través de este documental se busca despertar el interés de aquellas entidades que velan por el cumplimiento y acompañamiento de personas en una posición desfavorable.

Generar un eco que haga visibles otros casos para poder lograr el cumplimiento de diferentes derechos humanos que se ven omitidos por las mismas entidades que tienen como deber protegerlos.

Apoyar y hacer crecer los movimientos independientes que se manifiestan en pro de una vida digna para cualquier tipo de persona. Fundaciones, hogares para el adulto mayor y refugios que necesitan ser conocidos por su ayuda.

Resultados y análisis

De acuerdo con la información reunida por los diferentes testimonios y por la historia misma, encontramos un caso de vida que contiene trata de personas, prostitución, alcoholismo, agresión a la mujer, violación de derechos humanos fundamentales como el derecho a una vivienda digna, derecho al trabajo, derecho a la salud, entre otros. Además, una normalización de estas situaciones por ausencia de educación gracias a los bajos recursos y ausencia familiar.

Público de interés

Entidades sin ánimo de lucro involucradas en labores sociales en pro de diferentes causas, como por ejemplo la ayuda al adulto mayor, el apoyo al sostenimiento médico y financiero de enfermedades crónicas y hogares de apoyo al enfermo con patología mental. También organizaciones privadas con recursos profesionales y económicos que se enfoquen en el apoyo a diferentes fundaciones.

Entidades como la Alcaldía de Manizales y los proyectos de tiene para la protección y dignificación de la mujer.

La secretaría de la mujer es el principal objetivo que se tiene como aliado para difundir y contar con veracidad ante el público en general.

Objetivo de comunicación

Compartir y desmitificar la historia de Rosita para cambiar la imagen negativa que se tiene de ella en la ciudad. También llamar la atención de diferentes entidades que están encargadas de hacer valer los derechos fundamentales y hacer cumplir las leyes que le han sido vulneradas.

Aspectos técnicos, técnica utilizada

Herramientas utilizadas en el filme:

- Cámara Canon T3i.
- Cámara Nikon D3400.
- Filmadora Panasonic HX-WA30.
- HP Pavilion.
- Adobe Premiere Pro.
- Adobe After Effects.

El método utilizado fue documental para retratar con mayor veracidad la historia y los testimonios. La preproducción no es fija, ya que existe una dificultad mayor al planificar cuadros en específico por lo inesperado de algunas acciones o incluso partes de la historia.

Se realizan gran cantidad de tomas en primer plano con la intención de detallar las expresiones del personaje y transmitir con mayor seguridad la sinceridad en la narración.

Concepto creativo

La locura de la desigualdad.

Estrategias de lanzamiento, promoción y difusión

Con el apoyo y orientación de la secretaría de la mujer de la alcaldía de Manizales, se difundirán diferentes clips, ya sea de entrevistas, partes del video o alguna frase que hable en general de la problemática que trata el filme.

La estrategia se basará en su mayoría en redes sociales, ya que es el medio con mayor movimiento, eficiencia y de bajo costo para realizar una campaña completa desde el lanzamiento hasta la difusión.

Se realizarán diferentes piezas adaptadas debidamente a cada red social que utilizará. Éstas tendrán pequeños clips de la crónica con la intención de despertar el interés adecuado.

Se fijará una fecha de “estreno” contando con el apoyo de las entidades que permiten compartir en espacios públicos este tipo de proyectos.

Por medio de las redes sociales de grupos que apoyan este tipo de proyectos, entidades interesadas de difundir el mensaje que allí se transmite y personas del común que desean participar, se podrá compartir tanto el material de la expectativa, como el cortometraje después de su publicación oficial.

Conclusiones

Existe una ausencia innegable de las entidades que deben proteger y velar por los derechos humanos. En el caso de Rosita, podemos percibir que aunque exista un deseo de un trabajo digno, le ha sido negado en diferentes ocasiones.

La salud mental es un tema desconocido y se ha convertido casi en tabú, en el caso de Rosita, se puede ver claramente que para los ciudadanos es más fácil catalogarle como “loca”, en lugar de observar la condición de desigualdad que la ha llevado a comportarse de tal manera.

La desinformación convierte a la desigualdad en algo común, pero llega el punto en el que, por lo mismo, se ignora la manera tan brutal en la que se vulneran los derechos. La concientización debe ser más impactante y visceral para llegar a un punto de entendimiento mayor, y aún mejor, un punto de interés que lleve al cambio.

Referencias

- Colombia Legal Corporation. (27 de Septiembre de 2017). *Colombia Legal Corporation - Asesores Legales Especialistas* . Obtenido de <https://colombialelegalcorp.com/aspectos-sobre-la-proteccion-la-mujer-colombia/>
- CONGRESO DE COLOMBIA. (s.f.). <https://www.icbf.gov.co>. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0985_2005.htm
- EL Pensante. (23 de abril de 2016). educacion.elpensante.com/. Obtenido de <https://educacion.elpensante.com/la-investigacion-de-campo/#>
- González Penagos, J. (24 de noviembre de 2018). *El Espectador.com*. Obtenido de Radiografía de la violencia contra la mujer: <https://www.elespectador.com/colombia2020/construyendo-pais-2020/radiografia-de-la-violencia-contra-la-mujer-articulo-857407>
- Lamo, Y. d. (2016). *Google Analytics*. Obtenido de Preproducción, Producción y postproducción.
- P&M. (21 de Agosto de 2018). *Revista P&M*. Obtenido de 45 tecnologías que cambiaron la comunicación: <https://revistapym.com.co/comunicacion/tecnologia-que-cambio-la-comunicacion>
- Sanchez, L. (23 de Septiembre de 2014). <http://formacionaudiovisual.blogspot.com/>. Obtenido de <http://formacionaudiovisual.blogspot.com/2014/09/documental-cinematografico.html>
- Semana. (2019). La violencia contra la mujer empeora en los últimos meses. *Semana*.
- Unidas, N. (20 de abril de 2000). <https://www.oas.org/>. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf